



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

BOLETÍN DE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Dirección de Planeación

A diciembre 31 de 2019



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Contraloría de Bogotá D.C.

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA

Contralor de Bogotá D.C.

MARÍA ANAYME BARON DURÁN

Contralora Auxiliar

MERCEDES YUNDA MONROY

Directora Técnica de Planeación

ANGELA BEATRIZ ROJAS PINTO, *Sector Equidad y Género*
BELÉN SANCHEZ CÁCERES, *Sector Participación Ciudadana y Desarrollo Local*
ROSALBA GONZÁLEZ LEÓN, *Sector Hábitat y Ambiente*
YULI PAOLA MANOSALVA CARO, *Sector Gobierno*
CÉSAR DINEL CAMACHO, *Sector Servicios Públicos*
DAVID FERNANDO DAGER ZOTA, *Sector Hacienda*
FABIO ROJAS SALCEDO, *Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva*
GABRIEL HERNANDO ARDILA ASSMUS, *Sector Cultura, Recreación y Deporte*
JAVIER ROSAS TIBANÁ, *Sector Salud*
JHON ALEXANDER SAZIPA HERNÁNDEZ, *Sector Gestión Jurídica*
JUAN CARLOS FRANCO DUQUE, *Sector Educación*
JUAN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, *Sector Movilidad*
ORLANDO ALBERTO GNECCO RODRÍGUEZ, *Sector Integración Social*
OSCAR EFRAÍN VELÁSQUEZ SALCEDO, *Sector Seguridad, Convivencia y Justicia*
PASTOR HUMBERTO BORDAGARCÍA, *Reacción Inmediata*
WILSON ANDRÉS ZAMBRANO VARGAS, *Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo*

Bogotá D.C., enero de 2020



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

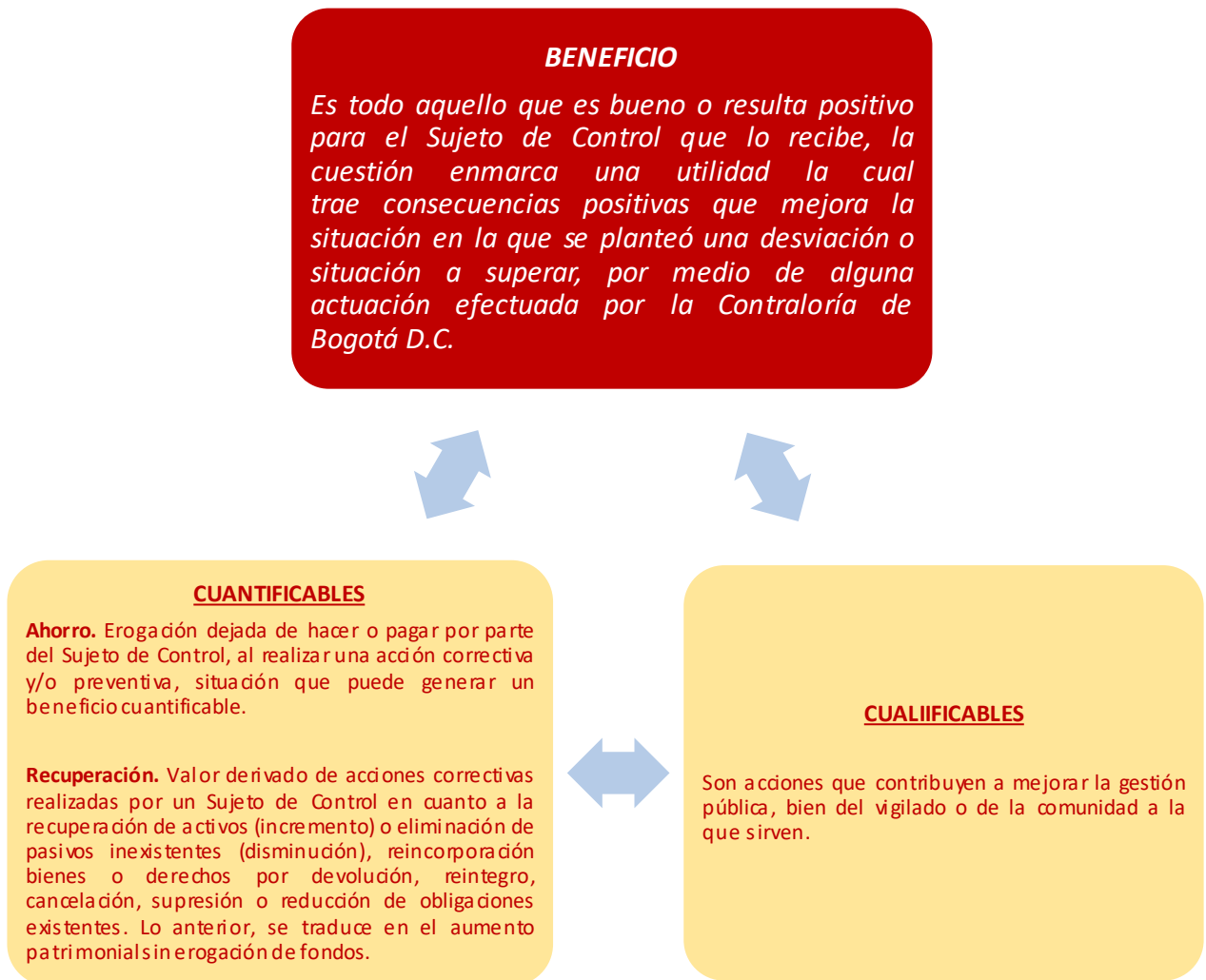
Contenido

1	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	5
1.1	<i>Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal - PVCGF</i>	5
1.1.1	Beneficios cuantificables por Dirección:	5
1.1.2	Beneficios cualificables por Dirección:	12
1.2	<i>Beneficios del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva</i>	16
1.3	<i>Comparativo de beneficios de control fiscal: 2018 y 2019</i>	16
1.4	<i>Resultado tasa de retomo últimos 4 años</i>	17



Introducción

La Contraloría de Bogotá tiene como propósito fundamental verificar que los recursos públicos se manejen apropiadamente, es decir, en cumplimiento de los mandatos legales y los principios que rigen la gestión pública, con miras a obtener un mayor beneficio para la ciudadanía¹, quienes son los principales destinatarios de los resultados obtenidos en desarrollo del ejercicio del control fiscal; y en consecuencia, como organismo de control estamos obligados a rendir cuenta sobre las actuaciones y beneficios obtenidos producto de la función que constitucional y legalmente ha sido asignada.



¹ Numeral 1 del Artículo 129 de ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

1 BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Los beneficios obtenidos del control fiscal, se generaron por las auditorías, los procesos de responsabilidad fiscal, el cobro coactivo y las indagaciones preliminares, entre otros, el siguiente fue el resultado obtenido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019:

Cuadro 1
Beneficios de Control Fiscal 2019

Cifras en pesos

PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL	Ahorros	54.483.023.436,00
	Recuperaciones	9.483.269.981.439,45
	Subtotal	9.537.753.004.875,45
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	Cobro Persuasivo	19.134.711.735,92
	Cobro Coactivo	2.198.864.722,00
	Subtotal	21.333.576.457,92
Total beneficios del control fiscal		9.559.086.581.333,37
Presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2019		165.108.880.542,00
TASA DE RETORNO		\$57,90

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal por parte de las Direcciones de Responsabilidad Fiscal, Sectoriales de Fiscalización y de Reacción Inmediata.

Al comparar el valor de los beneficios obtenidos a diciembre 31, en cuantía de \$9.559.086.581.333,37 frente a los recursos presupuestales ejecutados en el mismo período por la Contraloría de Bogotá D.C., por valor de \$165.108.880.542 se obtuvo una tasa de retorno de **\$57,90**, es decir, que por cada peso invertido en el organismo de control fiscal, se generó un retorno de \$57 pesos, con 90 centavos. Por su parte, el 99,78% de los beneficios son generados en desarrollo del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y el restante 0,22% por el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

1.1 Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal - PVCGF

Resultado de las observaciones y hallazgos detectados en el desarrollo de las actuaciones de auditoría, los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal implementaron acciones correctivas, las cuales se convirtieron en beneficios soportados y certificados por las Direcciones que los remitieron, como se observa a continuación:

1.1.1 Beneficios cuantificables por Dirección:

Los beneficios evidenciados en desarrollo del proceso auditor efectuado a los Sujetos de Control, se tradujeron en recuperaciones o ahorro para el Distrito Capital, así:

Cuadro 2
Beneficios cuantificables por Dirección a diciembre 31 de 2019

Cifras en pesos

SECTOR	AHORRO	RECUPERACIÓN	TOTAL
Cultura, Recreación y Deporte	786.546.600,00	2.612.200.955,57	3.398.747.555,57
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	-	1.218.130.762,00	1.218.130.762,00
Educación	-	1.277.597.344,45	1.277.597.344,45
Equidad y Género	-	1.225.258.405,00	1.225.258.405,00
Gobierno	-	9.230.054.420.979,00	9.230.054.420.979,00
Hábitat y Ambiente	3.203.614.362,00	98.458.480.709,36	101.662.095.071,36
Hacienda	19.317.000,00	30.157.855.148,00	30.177.172.148,00



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

SECTOR	AHORRO	RECUPERACIÓN	TOTAL
Integración Social	50.190.349.874,00	8.524.617.629,00	58.714.967.503,00
Movilidad	-	1.704.586.179,00	1.704.586.179,00
Participación Ciudadana y Desarrollo Local	33.230.000,00	478.690.779,15	511.920.779,15
Reacción Inmediata	-	1.477.704.006,73	1.477.704.006,73
Salud	-	105.868.359.053,35	105.868.359.053,35
Seguridad, Convivencia y Justicia	-	21.988.116,84	21.988.116,84
Servicios Públicos	249.965.600,00	190.091.372,00	440.056.972,00
TOTAL	54.483.023.436,00	9.483.269.981.439,45	9.537.753.004.875,45

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal Direcciones Sectoriales de Fiscalización y Reacción Inmediata

Cuadro 3
Beneficios cuantificables - Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

Cifras en pesos

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN	
1	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Pérdida de elementos de comunicación.	La Entidad recuperó los bienes mediante reposición, los cuales se ingresaron al almacén.		11.133.630,00	
2		Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	Cobro de comisiones de intermediación, descuentos en tiquetes y servicios conexos.	Se contrató el servicio de transporte aéreo y la gestión de los tiquetes aéreos y servicios conexos requeridos para los Deportistas, teniendo en cuenta el Acuerdo Marco de Precios.	786.546.600,00		
3		Fundación Gilberto Álzate Avendaño	Existencia de pérdida de bienes.	Reintegro por el proceso de responsabilidad fiscal iniciado a funcionarios de la Entidad.		74.026.543,00	
4			Se liquidó convenio N° 41/18 y no se había efectuado el pago de los rendimientos financieros.	Se efectuó la consignación correspondiente a la Tesorería Distrital.		64.474,94	
5		Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC.	En la liquidación de la nómina se realizó pago adicional a un funcionario correspondiente al retroactivo salarial del 7,15% del año 2017.	Se pactó convenio de pago con el funcionario sobre el descuento que se le practicaría.		205.986,00	
6		Orquesta Filarmónica de Bogotá	Los contratos correspondientes a los convenios de asociación 089, 066 y 168 de 2017, carecían de cláusulas que ordenaban la apertura de una cuenta bancaria que generará rendimientos financieros.	Se incorporaron las cláusulas correspondientes en los cuales se abrió la cuenta bancaria y se generaron los respectivos rendimientos financieros.		78.827.933,63	
7		Instituto Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - IDRD	Sobreestimación en el componente de utilidad dentro de los costos indirectos del proceso de selección que dio origen al contrato 4212/16 al considerar el IVA sobre la utilidad.	Deducir los recursos proyectados de más, en el acta de liquidación, en los contratos de obra a cargo de la subdirección técnica de construcciones.		531.354.430,00	
8			Del análisis del Convenio Bolera el Salitre N° 043/94 se determinó incumplimiento en la vigilancia y control a las obligaciones del contrato,	Se estructuró un contrato de aprovechamiento económico N° 1703 de 2018, el cual determinó ingresos mensuales por concepto de arrendamiento.		1.915.597.154,00	
9		Canal Capital	Aplicación errónea en la tarifa obligatoria de acuerdo con las operaciones respectivas con los contratistas. No corresponde la parametrización del software contable con la información reportada en el RUT. No se actualiza oportunamente en el sistema.	Recuperación de recursos por concepto de deducciones o retenciones por Impuesto de Industria y Comercio - ICA dejadas de retener.		990.804,00	
10		DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Indebida gestión ante las Empresas Promotoras de Salud - EPS para recuperar incapacidades	Se realizó mediante actos administrativos el derecho de cobro de las prestaciones económicas por concepto de incapacidades laborales.		5.678.725,00
11			Instituto para la Economía Social - IPES	No liquidación de los convenios interadministrativos con demasiada antigüedad.	Se tramitó el pago de los saldos de los convenios, lo que disminuyó el pasivo.		1.202.643.956,00
12			Invest in Bogotá	Se realizaron pagos por montos diferentes a los establecidos en el contrato N° 2016072.	Se efectuó el cobro al Contratista.		3.143.936,00



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
13	DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	La entidad no había realizado el recobro por concepto de incapacidades debido a que había caducado la oportunidad por su cobro.	Iniciar el trámite de cobro antes de que pueda alegarse prescripción de la incapacidad, atendiendo a las instrucciones dadas por la Subdirección de ejecuciones fiscales de la SHD.		1.912.463,00
14		Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá-Región - INVEST IN BOGOTÁ.	Indebida gestión ante las Empresas Promotoras de Salud - EPS para recuperar incapacidades.	La corporación ajustó las cuentas por cobrar - incapacidades y cuentas por cobrar de difícil recaudo, así mismo se generó un ingreso dejando sin efecto el gasto asumido al recuperar los dineros pagados		2.751.682,00
15		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Mayor valor pagado en la factura de venta, correspondiente al tercer pago del contrato # 368 de 2018.	Se aplicó el descuento, haciendo efectiva la nota crédito N° 01 y dejando constancia en el acta de liquidación final.		2.000.000,00
16	DRI	Fondo Financiero Distrital de Salud	Analizada el acta de liquidación del Convenio 1559 de 2012, del 28-dic-2018 se evidenció que en el balance financiero existe un excedente a favor de la entidad, sin embargo, en dicha acta no se evidencia que se haya estipulado la forma de pago ni el plazo para reintegrar este valor, observando falta de gestión del FFDS-SDS-Sur Occidente E.S.E.	Reintegro de los excedentes generados en ejecución del Convenio Interadministrativo 1559/12 a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud - Secretaría Distrital de Salud.		706.328.912,00
17			Al verificar el acta de liquidación del Convenio 1263 de 2015, se evidenció que en el balance financiero existe un excedente a favor de la entidad, al respecto la Contraloría solicita información sobre este reintegro más los rendimientos financieros generados a la fecha, observando falta de gestión del FFDS-SDS-Norte- E.S.E.	Reintegro del saldo a favor del FFDS-SDS mediante consignación, correspondiente a los rendimientos financieros de los recursos reintegrados por la Subred.		321.018.420,00
18			En desarrollo de indagación preliminar se evidenció en el convenio 1074/17, que según acta de enero 16/19 se encuentra liquidado, registrando un valor por reintegrar de los recursos no ejecutados.	Se reintegraron los valores no ejecutados a la finalización del plazo del convenio interadministrativo.		341.420.411,00
19		Fondo Financiero Distrital de Salud Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios Salud Centro Oriente	En el acta de liquidación del Convenio 1045 y 1059 de 2017, se evidenció que en el balance financiero existía un excedente a favor del FFDS-SDS, más rendimientos financieros, esto debido a la no ejecución de la totalidad de los recursos girados a la Subred Centro Oriente.	Se solicitó el reintegro de los recursos a la Entidad, los cuales se lograron recuperar.		108.936.263,73
20	EDUCACIÓN	Secretaría de Educación Distrital	Inadecuado manejo de los recursos del convenio interadministrativo N° 2935/15 suscrito con el ICETEX.	Se hizo seguimiento efectivo a la ejecución física y financiera del convenio y el ICETEX reintegró los rendimientos financieros.		1.263.078.515,45
21			Irregularidades en la suscripción y ejecución del contrato de arrendamiento de bien inmueble N° 3443/15.	Se conminó al arrendador a efectuar pago de recursos relacionados.		14.518.829,00
22	EQUIDAD Y GÉNERO	Secretaría Distrital de la Mujer	Subvaluación en la cuenta Equipo de Cómputo.	Se realizó el ajuste bajo el nuevo marco normativo y la política contable de bienes mayores a 2 salarios mínimos.		279.194.000,00
23			Se evidenciaron saldos en estados financieros de convenios no liquidados.	Se liquidó el convenio y se originó un saldo a favor.		946.064.405,00
24	GOBIERNO	Secretaría Distrital de Gobierno	Se canceló dinero de más en el contrato 527/17.	Se efectuó el descuento al Contratista.		20.087.240,00
25		Dep. Admin. de la Def. del Espacio Público - DADEP	Incertidumbre en el saldo de la cuenta de "edificaciones" por falta de gestión para la inclusión en la contabilidad de 8.727 predios que no reportaban valor.	Se les asignó valor y se hizo el registro contable y aumentó los activos. Se certificó el reconocimiento contable de conformidad con el marco normativo, de 146 Registros Únicos de Propiedad Inmobiliaria-RUPIS, debidamente soportado.		8.801.486.991.756,00
26			Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá-SGAMB	De la evaluación al contrato 541/18, se identificó que se dejó de aplicar una deducción en la orden de pago 485 del 21-02-2019, por concepto de estampilla-Universidad Francisco José de Caldas.	Se reconoció la deficiencia y se adjuntó el recibo de reintegro realizado por la Cruz Roja, ante la Tesorería Distrital, según comprobante de pago 00000011134720 del Banco de Occidente.	
27						565.622,00
28	HÁBITAT Y AMBIENTE	Caja de la Vivienda Popular	Vulneración del principio de planeación y economía en la elección de predios para el desarrollo de los proyectos de vivienda.	Se solicitó a la Fiduciaria restitución de aportes a favor de la Entidad por proyectos no ejecutados.		3.918.194.135,00



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
29	HÁBITAT Y AMBIENTE	Caja de la Vivienda Popular	Vulneración del principio de planeación y economía en la elección de predios para el desarrollo de los proyectos de vivienda: Portales de Arbozadora y La María.	1) Se transfirió a título de propiedad predios del proyecto al patrimonio autónomo. 2) Liquidación de contratos inmersos en el proyecto. 3) Avalúo comercial de los inmuebles restituidos.		9.729.945.600,00
30		Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	Incumplimiento a lo señalado en los contratos y a los términos de referencia de la invitación pública por el aprovechamiento económico de las plazoletas tercer milenio y plazoletas.	Se suscribió otro si 001/17 al contrato 003/16, en el cual se incluyó como posibilidad de arrendamiento o comodato y se normalizó el tema de la comercialización, mediante las actividades de madrugones y la utilización de las plazoletas.		3.724.132.055,00
31			Inadecuada planeación en el proyecto edificio carrera 10a.	Se concretó la comercialización del bien y se aceptó la oferta de compra con la Central de Inversiones S.A.	3.203.614.362,00	
32			Los proyectos relacionados para el convenio 200/12 no eran viables para su construcción, dadas las condiciones del terreno, cierre financiero y los aspectos jurídicos.	Los proyectos fueron cancelados dada su inviabilidad y se reintegraron los recursos no ejecutados del convenio.		31.926.187.488,00
33			Se reintegraron los recursos no ejecutados del convenio y se obtuvieron rendimientos financieros.			3.660.881.930,50
34		Secretaría Distrital del Hábitat	Falta de gestión efectiva del reintegro total de la fiduciaria del proyecto de vivienda La Unión - Ciudadela Porvenir.	Se incluyó en el reglamento operativo lineamientos para el reintegro de recursos por parte de los oferentes y se actualizó el procedimiento.		3.350.620,00
35			Subestimación en el saldo de la cuenta anticipos para proyectos de inversión.	Se registraron los desembolsos de los convenios firmados.		59.037.420,00
36		Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	Pago del impuesto predial de las vigencias 2014 y 2015 en el proyecto El Porvenir, Manzana 55, predio del cual ya no era titular.	Se logró la devolución de los recursos.		266.654.000,00
37		Caja de la Vivienda Popular	Incumplimiento en las metas del proyecto de inversión N° 3075. Falta de planeación en el comportamiento de los recursos programados con el objeto de reasentar 3.232 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.	Se efectuó reintegro de los recursos no comprometidos con respecto a los convenios celebrados con las Localidades.		6.080.918.037,00
38		Secretaría Distrital del Hábitat Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	Irregularidades en el Convenio N° 373/15, no se contaba con los documentos técnicos necesarios para garantizar la ejecución del proyecto denominado Tres Quebradas, además no existe modelación económica de la etapa para la construcción de vivienda.	Se gestionó la liquidación del convenio y los recursos del encargo fiduciario retomaron a Hacienda.		23.062.136.451,19
39	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - ERU	En el proyecto inmobiliario Victoria, las 310 viviendas VIP debieron ser entregadas el 30 de marzo de 2016. Dado los múltiples retrasos en la ejecución del proyecto, no se cumplió con lo contractualmente pactado.	Liquidación del convenio N°043/12, con la devolución del dinero previo de la exclusión del Proyecto Parque Comercial Victoria y seguimiento a metas mediante planes operativos que son presentados al comité directivo.		16.027.042.972,67	
40	HACIENDA	FONCEP	Falta de depuración del cobro de cuotas partes pensionales en la etapa persuasiva en Meta, Boyacá, Norte de Santander, Cundinamarca, ISS, Universidad Nacional y CASUR.	Se realizaron acuerdos de normalización y los cobros coactivos y se recuperó dinero.		16.332.465.023,00
41			No se aplicó la Resolución 357/08 de la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de 2017 en lo referente a las partidas conciliatorias notas débito.	Creación de puntos de control, análisis y depuración de partidas conciliatorias, recuperándose recursos por Tesorería.		118.745.062,00
42			Falta de conciliación de saldos del encargo fiduciario administrado por FIDUPREVISORA.	Se efectuaron las conciliaciones y se recuperó el dinero en Tesorería.		6.194.895.656,00
43			No se evidenció la aplicación de la Resolución N° 357/09 de la CGN en lo relacionado con conciliaciones de las notas crédito.	Se efectuaron mesas de trabajo con las áreas involucradas. Se hicieron conciliaciones, lo que permitió la recuperación de dineros por parte de la Tesorería.		1.291.552,00
44			No se suscribió convenio con Davivienda para evitar el cobro de comisiones y otros cobros por parte de la entidad bancaria	Se suscribió convenio con Davivienda para el no cobro de comisiones.	19.317.000,00	

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
45	HACIENDA	Catastro	Las licencias como el software adquirido y desarrollado por la Entidad (su activo principal) y sobre los cuales obtiene beneficios por efecto de su explotación, no se ven reflejados contablemente.	Se elaboró una política de Intangibles bajo el MNM contable. Se aprobó el "Manual de Políticas Contables" el cual está publicado en el aplicativo ISODOC.		6.440.664.629,00
46			Omisión de recobro de las prestaciones económicas derivadas de las incapacidades por enfermedad general de los funcionarios, con las diferentes EPS.	Se creó una base de datos con las incapacidades causadas en el módulo de PERNO. Se solicitó a Contabilidad la relación de pagos recibidos por parte de las EPS y la ARL con el fin de establecer las incapacidades pendientes de cobro y el valor exacto de la cartera. Se gestionó el cobro de las incapacidades de vigencias anteriores.		126.057.678,00
47		Lotería de Bogotá	Diferencias entre lo consignado por el grupo Empresarial en Línea Gelsa y lo facturado por THOMAS GREG & SON DE COLOMBIA, para la impresión de formularios de juego de apuestas permanentes para la vigencia 2017. Se evidenció un mayor valor cobrado por el Contratista.	Se definieron e implementaron con las partes interesadas mecanismos que permitan fortalecer el control sobre la impresión, despacho, entrega y facturación de formularios de apuestas permanentes o chance. Se estableció la consolidación mensual con la unidad de apuestas sobre los movimientos de compra y venta de talonarios de las apuestas permanentes y se efectuó el reintegro de valores correspondientes a un mayor valor cobrado.		105.837.548,00
48		Secretaría Distrital de Hacienda	Inadecuada gestión en el cumplimiento de la función asignada para hacer exigible las obligaciones tributarias de los sujetos pasivos del Impuesto Predial Unificado de los predios concesionados a OPAIN dentro del Aeropuerto El Dorado	Se realizó un programa de gestión para omisos e inexactos en la presentación y pago del impuesto predial vigencias 2013 y 2014, para los espacios comerciales del Aeropuerto, igualmente requirió a OPAIN para el pago de las deudas, y lo incluyó en la resolución de entrega de medios magnéticos, así como a los arrendatarios de los locales, e inició las acciones legales contra los responsables de los 66 contratos por incumplimiento de las obligaciones del impuesto predial.		837.898.000,00
49	INTEGRACIÓN SOCIAL	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	No realización de avalúos a los terrenos de la Entidad.	Se adelantó proceso contractual de avalúo de los terrenos y edificaciones de la Entidad y se efectuaron los correspondientes registros contables.		8.522.389.501,00
50		Secretaría Distrital de Integración Social	Deficiencia en el control a los pagos realizados en el rubro gastos administrativos de los convenios de asociación celebrados.	En comité de contratación se determinó incluir en los estudios previos la justificación de los gastos administrativos y no incluir los mismos en la estructura de costos de los contratos y convenios de asociación celebrados por la Dirección Poblacional.	1.757.463.182,00	
51			Contratación de prestación de servicios de manera reiterada, sucesiva y prolongada en el tiempo.	Se adelantaron gestiones para el incremento de la planta de personal, los contratos se redujeron.	48.432.886.692,00	
52			En la evaluación del contrato N° 577/18 se evidenció un mayor valor pagado por algunos conceptos.	La entidad efectuó la recuperación del mayor valor pagado al Contratista.		2.228.128,00
53	MOVILIDAD	Terminal de Transportes S.A.	No se efectuó descuento por concepto de amortización del anticipo en la factura N°9, correspondiente al acta parcial de obra N° 5 del contrato TT-28-2016.	El cobro de la factura N°10 al Contratista, mediante orden de pago N°4374 del 28 de noviembre de 2016, se descontó la amortización dejada de cobrar en la factura N° 9.		61.825.171,00
54		Unidad Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV	Mayores valores consignados en los anexos de costos del contrato sindical 484/18.	Se descontó del último pago al Contratista, a la cifra cancelada de más por concepto de elementos de protección personal.		856.756.146,00
55		Secretaría Distrital de Movilidad	Se pagaron valores demás en la ejecución del contrato N° 2017-1743.	Se efectuó la solicitud de reintegro de los valores al Contratista.		1.179.889,00
56			No presentación de siniestros ante la compañía de seguros que ha emitido las pólizas como respaldo a facilidades de pago.	Se presentaron los siniestros ante la compañía aseguradora, frente a las facilidades de pago que se encontraban incumplidas y que tienen cumplidos los		683.657.783,00
		Secretaría Distrital de Movilidad	Pagos pendientes de pólizas que presentaban morosidad, incumpliendo			

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
			requisitos e impidiendo la reclamación y posterior pago de las sumas aseguradas por los deudores.	presupuestos exigidos por el clausulado particular de las pólizas.		
			Aceptación de pólizas de Compañía de Seguro como respaldo de las facilidades de pago que son de imposible reclamación ya que no se cuenta con el estudio de crédito pagaré, gestiones de cobro, y reportes ante Centrales de Riesgo, que le permitan realizar la solicitud del siniestro ante Seguros la Equidad.			
57			No se hicieron efectivas las pólizas que adquieren los ciudadanos como respaldo de los acuerdos de pago por concepto de comparendos.	Se recuperaron comparendos por pólizas.		101.167.190,00
58		Fondo de Desarrollo Local Bosa	Falta de supervisión, no adopción e implementación de mecanismos de seguimiento y control de registros en el convenio 152/14.	Se descontó del acta de liquidación los mayores valores pagados.		12.797.100,00
59			Fisuras presentadas en la rampa de acceso de personas en condición de discapacidad en la casa de la participación de Bosa.	Se efectuaron las reparaciones a las fisuras encontradas.		9.937.557,00
60		Fondo de Desarrollo San Cristóbal	En el contrato 236/17, se observó un sobrecosto por el pago de uniformes en el apoyo de procesos de formación deportiva en la localidad.	Se suscribió acta de liquidación del contrato, determinándose una erogación dejada de hacer por parte del Sujeto de Control.	33.230.000,00	
61		Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo	Daños en la carpeta asfáltica de los parques "Barrio Alfonso López" y "El Recuerdo 1"	Se verificaron los arreglos efectuados mediante visita de terreno.		11.368.588,00
62		Fondo de Desarrollo Local Usaquén	Se identifican falencias en estado físico de los biosaludables y sus vallas informativas implementadas en 18 parques de la localidad.	Se efectuaron las reparaciones de los daños identificados.		19.628.435,00
63		Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo	Fallas en los procesos constructivos en segmentos viales y de andén, obligaciones ejecutadas en el contrato de obra pública N° 80/16.	Se realizó seguimiento a las acciones de reparación de los daños identificados en el acta anterior mediante visitas a terreno.		55.335.571,00
64	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	Fondo de Desarrollo Local Barrios Unidos	Se evaluó el contrato de prestación de servicios N° 61/14, donde se realizó la intervención de la cancha sintética del Parque Metrópolis, la cual presentó estado de abandono y pésimas condiciones tanto de la grama como el cerramiento.	El parque se recuperó y se puso al servicio de la comunidad, dentro de la cual se registra la adecuación de la cancha de fútbol.		264.608.758,15
65		Fondo de Desarrollo Local Engativá	Se detectaron deficiencias constructivas, fallas funcionales y/o puntuales, no se entregaron algunos elementos, hubo demora en la aprobación de garantías y en las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución de los contratos de obra de los parques La Estrada, la Estrella y Linterama.	El contratista devolvió el dinero con transferencia del Banco Colpatria y se realizaron reparaciones tales como nivelación carpeta asfáltica, piso caucho, demarcación de cancha microfútbol y ajuste modulo multifuncional.		51.600.034,00
66			En acta de entrega y recibo final del contrato de obra N° 250/14, sobre el ítem 4613 "Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado se observó que el FDLE canceló un mayor valor.	Se suscribió el acta de liquidación para descontar del contrato y de común acuerdo la diferencia del mayor valor pagado.		27.430.612,00
67		Fondo de Desarrollo Local Fontibón	De 11 parques intervenidos; se determinó que se presentaron deficiencias de carácter constructivo en tres de ellos, en lo que se refiere a: Granulo y en el elemento denominado caminador aéreo.	Se evidenciaron acciones correctivas en los parques.		25.984.124,00
68			No se efectuaba el recobro de facturas a cargo del Fondo Financiero Distrital de Salud y la Tesorería de Villavicencio.	Se depuraron las cuentas por cobrar con relación a la facturación efectuada a los entes territoriales.		1.741.160.138,00
69	SALUD	Capital Salud	Se reporta por concepto de glosa grandes valores los cuales representan un porcentaje del 10,74% del valor total de las cuentas por pagar, a las cuales presuntamente no se les dio trámite.	Se efectuó el proceso de conciliación, depuración, castigo y registro de cartera de la EPS de las cuentas por pagar a la red prestadora.		77.960.050.326,00
70		Fondo Financiero Distrital de Salud	Falta de gestión en la liquidación de contratos y convenios.	El ejercicio de depuración originó unas cuentas por cobrar para la Entidad, las cuales se registraron contablemente.		6.595.994.690,00



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
71	SALUD	Capital Salud	Se cuenta con una gran cantidad de dinero en los bancos proveniente de los ingresos del régimen subsidiado.	Se efectuó revisión de las tasas de interés con los bancos donde se maneja el dinero, lo cual generó una rentabilidad mayor.		371.292.142,21
72		Subred Norte E.S.E	En el contrato N° 9/18, se presentó diferencia en factura 00022 los servicios prestados en el mes de octubre de 2018, donde se cobró un 57% de más.	Se recuperó el dinero por mayor valor pagados en el contrato.		2.017.402,00
73			Durante la vigencia 2018 se recaudó y se realizó aplicación de pago a facturas que forman parte de la radicación de las vigencias 2010, 2015 y 2016 como parte de la implementación de acciones correctivas formuladas en el plan de mejoramiento - factor estados financieros.	Se gestionó la liquidación de convenios suscritos con la Secretaría de Salud para determinar saldos a devolver o trasladar.		104.760.569,00
74			Saldos existentes en las cuentas de ahorros del Banco Davivienda, pertenecientes a los convenios interadministrativos suscritos con el Fondo Financiero Distrital de Salud, correspondientes a los años 2011 a 2016.	Se liquidaron los convenios suscritos con la Secretaría de Salud y se determinaron saldos a devolver o a trasladar.		1.304.725.882,28
75			Ineficiente gestión en el cobro a las EPS.	Se gestionó el cobro de los recursos con cada uno de los pagadores y se recaudó dinero derivado del proceso de cobro coactivo a la EPS Convida.		10.679.403.536,00
76			Subred Centro Oriente E.S.E	Deficiencias en los controles del supervisor para liberación de saldos de los contratos ejecutados, situación que conlleva a presentar obligaciones inexistentes en el rubro de cuentas por pagar.	Se recuperaron los recursos de las cuentas por pagar, a través del saneamiento de los dineros comprometidos.	
77		Subred Sur Occidente E.S.E	Pérdida del poder adquisitivo del dinero dejado en cuentas de ahorro durante la vigencia 2016.	Se depuraron y liquidaron durante las vigencias 2018 y 2019 convenios interadministrativos que generaron traslados de efectivo de uso restringido a recursos propios y por concepto de actas de liquidación, devolución al FFDS.		4.669.893.431,86
78			No se hizo reclamación de las pólizas de cumplimiento al contrato N° 314/15 ante la Aseguradora Seguros del Estado S.A.	Se hizo efectiva la póliza de cumplimiento del contrato ante la mencionada Aseguradora, con la póliza N° 21-44-101212523.		303.931.034,00
79			En el contrato N° 3798/18 se pagó un mayor valor por las dietas (desayuno, almuerzo, cena, al igual que para los vasos desechables y el complemento nutricional glucema).	La supervisión del contrato se reunió con el Gerente comercial de la entidad contratante y se efectuaron cruces que arrojaron nota crédito a favor de la Subred.		22.384.763,00
80	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Un. Adm. Esp. Cue. Of. de Bomberos - UAECOB	Deficiencia en el contrato de seguros 285/15, respecto del pago de 2 reclamaciones ante la compañía de seguros.	La Entidad realizó gestión para el logro del pago pendiente de indemnización por parte de la compañía de seguros.		10.590.487,00
81		Secretaría Distrital de Convivencia y Justicia	En el contrato 651/17 se reconocieron valores destinados al pago de seguridad social que no fueron asumidos por el Contratista.	En acta de liquidación final se descontó el valor al Contratista.		9.433.781,00
82			Se realizó enajenación de vehículos, los cuales continuaban asegurados.	Se solicitó a la aseguradora la devolución de la prima correspondiente de diciembre de 2018, hasta junio de 2019.		1.963.848,84
83	SERVICIOS PÚBLICOS	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Mayor valor pagado al contrato de prestación de servicios N° 070/18.	Se reintegró el mayor valor pagado.		2.261.334,00
84			Incumplimiento contractual en la entrega de la construcción de un micro túnel.	Se logró la transferencia del dinero, por el concepto del pago de la obra contratada.		115.393.750,00
85			Deficiente gestión en la administración, control y seguimiento de los locales ubicados en los cementerios.	Se estableció procedimiento para el manejo de cartera y se recuperó dinero por parte de los deudores.		38.893.216,00
86			No se amortizó el anticipo del contrato de obra N° 063/10.	Se gestionó la formalización del anticipo entregado por la UAESP.		27.747.464,00
87		Empresa de Telecom. de Bogotá S.A. - ESP	Sobrecostos en pago de almacenamiento de bodegaje de fibra óptica, antenas y colas de fibras.	Se efectuó proceso de "bajas", se dio uso diligente a las existencias almacenadas lo que redujo el espacio de bodegaje y por ende disminuyó el costo de almacenamiento.	152.430.000,00	
88			Sobrecostos en pago de almacenamiento de bodegaje en el proyecto N-Play (voz, datos y tv).		15.311.000,00	
89	Aguas de Bogotá	En el contrato N° 10/18, no se descontó el valor por concepto de tanqueo de combustible a vehículos propiedad de la Constructora	Se realizó el trámite para la recuperación del dinero por este concepto.		5.795.608,00	



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
90	SERVICIOS PÚBLICOS	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB	En la ejecución del contrato de obra pública N° 2-01-24300-00599-2015, no se elaboró estudio previo para realizar intervenciones en zonas de reserva forestal.	En la liquidación del contrato se estipuló no cancelar la construcción de estancias y senderos, puesto que en la etapa precontractual no se contempló la solicitud de permisos ambientales.	82.224.600,00	
SUBTOTAL					54.483.023.436,00	9.483.269.981.439,45
TOTAL					9.537.753.004.875,45	

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal - Direcciones Sectoriales de Fiscalización y de Reacción Inmediata

De acuerdo con el cuadro anterior del total de beneficios cuantificables, el 92.28% fueron generados en la Dirección Sector Gobierno producto de la incorporación de predios que no habían sido registrados en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP por valor de \$8.801.486,9 millones.

1.1.2 Beneficios cualificables por Dirección:

Producto de los informes comunicados los Sujetos de Control, en desarrollo de diferentes actuaciones fiscales, ellos formularon acciones que contribuyeron a optimizar su gestión pública, lo cual coadyuvó a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital, a quienes sirven con su objeto misional, el resultado fue:

Cuadro 4
Beneficios cualificables - Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

# BCF	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD
1	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	Incumplimiento en la vigilancia y falta de control a las obligaciones del contrato 2016/15 - Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	Se celebró nuevo contrato de vigilancia el cual originó una eficiente prestación del servicio.
2		Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC.	Falta de control e identificación de placas de identificación de los bienes activos del IDPC; Así como inadecuado bodegaje de elementos de aseo y cafetería y de las publicaciones - libros en la Oficina del Almacén de las Casas Gemelas, dificultando las condiciones y facilidad de acceso al personal autorizado.	Se actualizaron (marcaron e identificaron los activos) así como todos los activos de manera física y en el aplicativo SIIGO, por lo tanto la Entidad cuenta con el 100% de los activos plenamente identificados, marcados y registrados contablemente. Se evidenció cambio en el espacio y organización de las publicaciones - libros conservando las condiciones de custodia y conservación de sus activos.
3		Instituto Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - IDRD	Del análisis del Convenio Bolera el Salitre N° 043/94 se determinó incumplimiento en la vigilancia y control a las obligaciones del contrato,	Beneficio por uso y responsabilidad social - Corporación Bolera El Salitre en el programas Liga de Bolos de Bogotá y los programas gratuitos para poblaciones del adulto mayor, discapacidad cognitiva, uso del tiempo libre y Entidades Estatales.
4		Canal Capital	Aplicación errónea en la tarifa obligatoria de acuerdo con las operaciones respectivas con los contratistas. No corresponde la parametrización del software contable con la información reportada en el RUT. No se actualiza oportunamente en el sistema.	Recuperación de recursos por concepto de deducciones o retenciones por Impuesto de Industria y Comercio - ICA dejadas de retener.
5	DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	La entidad no había realizado el recobro por concepto de incapacidades debido a que había caducado la oportunidad por su cobro.	Iniciar el trámite de cobro antes de que pueda alegarse prescripción de la incapacidad, atendiendo a las instrucciones dadas por la Subdirección de ejecuciones fiscales de la SHD
6	EDUCACIÓN	Secretaría de Educación Distrital	Diferencia en el inventario central de la Entidad y el inventario del almacén de los colegios (ubicación de bicicletas cantidad y estado).	Se efectuó la conciliación de inventarios en los colegios poniendo fin a las diferencias existentes.
7			Ascensor y control de sonido, producto de contrato no están en funcionamiento	Gestión Administrativa para poner en funcionamiento los bienes señalados.
8		Secretaría de Educación del Distrito SED. Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento (IED)	Falencias eléctricas del Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento (IED) que hacen parte de los compromisos de seguimiento de las audiencias públicas de 2018.	Las falencias eléctricas detectadas y recomendaciones relacionadas en el informe fueron subsanadas.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

# BCF	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD
9	GOBIERNO	Secretaría Distrital de Gobierno	Pérdida de elementos devolutivos, el cual fue archivado por la Entidad.	La Entidad ubicó la totalidad de los bienes para ponerlos en uso.
10		Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	Pasivos exigibles con antigüedad superior a 15 años	Se liberaron saldos, se ajustó el procedimiento relacionado con el manejo del presupuesto.
11	HÁBITAT Y AMBIENTE	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	Carencia en la verificación de la actividad económica del contratista de acuerdo con el objeto del contrato, no justificación en los estudios previos por falta de exigencia de garantías en los contratos, celebración de contratos sin cumplimiento de requisitos legales, falta de aplicación de lineamientos archivísticos en los contratos.	Se impartieron lineamientos con respecto a cada una de las falencias comunicadas, lo que originó mejora en la Entidad para el factor contractual en lo que se refiere al archivo y disposición de expedientes.
12			Se dio una aplicación oficial diferente a un predio que no estaba establecido dentro del contrato para efectuar arreglos al complejo hospitalario San Juan de Dios.	Se establecieron mecanismos de verificación para garantizar que las fuentes de los recursos de los patrimonios autónomos estén asociados a las facturas de los contratos a ser cancelados.
13			Se celebró contrato para intervenciones en el edificio inmunológico del complejo San Juan de Dios, los cuales aún se encontraban en deterioro a la fecha de la auditoría.	Se realizó contratación para la rehabilitación del edificio, el cual se encuentra en expectativa de utilidad del bien, teniendo en cuenta la adecuación realizada.
14		Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	No formulación de los respectivos indicadores en los proyectos de inversión.	Se formularon los indicadores con sus hojas de vida.
15			No se cuenta con la inscripción ante autoridades competentes para almacenar sustancias sometidas a fiscalización.	Se hizo inscripción ante el Fondo Nacional de Estupefacientes para mantener y manipular algunos medicamentos.
16			No se cuenta con políticas de administración del riesgo en el marco del sistema de control interno.	Se emitió RR 148/18, donde se adoptó la política y guía de administración del riesgo institucional.
17		Secretaría Distrital de Planeación	No conciliación y actualización de la información de los procesos registrados en el sistema de información de procesos judiciales – SIPROJWEB.	Se coordinó y realizó una mesa de trabajo con la Dirección de Gestión Financiera y Secretaría Jurídica Distrital para definir las actividades requeridas para la actualización de información del sistema.
18			No se elaboró el análisis del sector, ni se estructuró adecuadamente la justificación del valor estimado del contrato interadministrativo 153/17 y del convenio interadministrativo 080/15.	1) Se actualizaron los formatos: *A-FO-123 solicitud para tramitar contratos interadministrativos y convenios, incluyendo: (i) un anexo para el estudio del sector y (ii) ajustar en el ítem 2.7.2 análisis que soporta el valor estimado del contrato o convenio, un "llamado para que en el mismo se realice estructure adecuadamente la justificación técnica del valor estimado, información que será verificada por el profesional a quién se asigne el proceso contractual.
			Igualmente, se efectuó el cierre del expediente del acuerdo de cooperación 097/15, aún con obligaciones posteriores a la liquidación.	*A-FO-118 acta de recibo final, incluyendo el anexo "Informe financiero - convenios y contratos con organismos internacionales. 2) Elaboración de circular con lineamientos sobre la etapa contractual y postcontractual de los convenios con organismos internacionales.
19		HACIENDA	FONCEP	Deficiente análisis para la elaboración de estudios previos.
20	No existe completitud en las carpetas que conforman el expediente contractual.			Se efectuaron acciones tendientes a garantizar el contenido del expediente contractual para facilitar su consulta y revisión.
21	Los supervisores del contrato no cumplen con la totalidad de las funciones asignadas y establecidas en la normatividad vigente.			Se sensibilizó a los supervisores acerca de la importancia de la liquidación contractual oportuna y la liberación de saldos.
22				Se incluyó en el documento de delegación de supervisión, lo referente al artículo N° 84 de la Ley 1474 de 2011: "facultades y deberes de los supervisores e interventores".
23	Existen diferencias entre las conciliaciones y contabilidad.			Se garantizó la consistencia de cifras en la entidad.
24	No se efectuó la actualización de las propiedades planta y equipo.			Se actualizó procedimiento contable y registro de conciliación de PPYE, así como las políticas contables.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

# BCF	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	
25	HACIENDA	FONCEP	Diferencias entre conciliación PA – Cesantías vs Saldo Contable	Se actualizaron los procedimientos conciliaciones bancarias, depuración conciliaciones bancarias y patrimonios autónomos y conciliación de cuentas bancarias y patrimonios autónomos.	
26			Falencias en conciliaciones de operaciones recíprocas.	Se actualizó procedimiento contable referente al tema.	
27			Debilidades en el comité de inventarios y del comité de saneamiento.	Se emitieron las Resoluciones de Comités DG005 DE 2018 y DGO 032, de septiembre de 2018 para su adecuada aplicación.	
28			Inconsistencias en la expedición y soportes de certificados de disponibilidad presupuestal.	Se estableció previamente el rubro presupuestal por el cual se afecta el gasto.	
29			Diferencias en cuantías comprometidos en Registros Presupuestales para cubrir el reembolso de caja menor.	Se actualizó el procedimiento o certificación de registros presupuestal. Se ajustó el procedimiento de caja menor al nuevo esquema fijado por la Tesorería Distrital.	
30			Inconsistencias en la expedición de CDP para amparar la modificación del traslado presupuestal inversión directa.	Se revisó el procedimiento y se determinaron los posibles riesgos, para minimizar posibles errores.	
31			Inconsistencias e incumplimiento de lo establecido en la circular conjunta 005 de 2016	La entidad cuenta con un procedimiento documentado para llevar a cabo la armonización conforme a los lineamientos de la SHD y la Alcaldía Mayor.	
32			Existen comprobantes de caja menor que no cumplen la totalidad de los requisitos.	Se mejoraron los controles al cierre de la vigencia y se modificó el procedimiento.	
33			Falta de gestión en la implementación del modelo de seguridad privacidad de la información.	Se fortalecieron los mecanismos para definir, clasificar y proteger los activos de información. Se establecieron procedimientos de continuidad de servicios de TI.	
34			Incumplimiento del sistema de gestión de la información.	En la evaluación de controles implementados en gobierno en línea se hizo mejora en el sistema de gestión de información de la entidad.	
35			Falta de interfases con el módulo de contabilidad.	Se realizaron mesas de trabajo para evaluar las interfases que no estaban finalizadas y las que existían para realizarles mejoras.	
36			Falta de control y seguimiento a la base de datos en las que se decretó prescripción de cuotas partes pensionales, sin declararlas en los expedientes 141, 157, 342 y 343 de 2012	El sistema permitió visualizar la trazabilidad de las cuentas de cobro el sistema identificando los responsables de cada transacción en el aplicativo SISLA y el cargue de la informacional en el LIMAY.	
37			Falta de definición para realizar la armonización y seguimiento a los proyectos de inversión.	Se actualizó y se capacitó sobre las actividades a realizar para soportar la ejecución. En el procedimiento se establecieron formatos en los cuales se registran las actividades.	
38			Diferencia presentada en el acta de entrega portafolio de inversiones patrimonio autónomo Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.	Se creó el procedimiento control y seguimiento de las obligaciones contractuales de la Entidad administradora de los patrimonios autónomos del FPPB y cesantías, siendo este una herramienta efectiva para la supervisión de estos contratos.	
39			No registro oportuno de los aportes y comisiones de cesantías y rendimientos patrimonio autónomo, en el presupuesto de la vigencia 2017	Se actualizó el procedimiento PRGF106-43 registro diario de ingresos, incluyeron actividades que garantizan que los aportes y comisiones sean registrados en el presupuesto en forma oportuna.	
40			Incumplimiento de la Ley 87/93, por firmas autorizadas en el Banco Av Villas Cuentas Corrientes.	En el procedimiento de cuentas bancarias, se incluyó la circularización semestral a las entidades bancarias, acción que permite realizar seguimiento periódico a las firmas registradas.	
41			Deficiencias en el comité fiduciario mensual adoptado el formato actualizado FOR-APO-GFI-019.	Se determinó la elaboración de actas de comité de seguimiento fiduciario, este permitió evidenciar los temas tratados y se tomaron las decisiones de seguimiento a compromisos.	
42			Diferencia en los títulos valores del patrimonio autónomo de cesantías con corte a enero/17.	Se dejan evidencias y se propuso un nuevo enfoque del informe de supervisión, para un oportuno seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos.	
43			Secretaría Distrital de Hacienda	Se estableció la existencia de contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio (ICA) que presentaron su declaración como pertenecientes al régimen simplificado, siendo del régimen común por la cuantía de sus ingresos.	Se ajustó el modelo de priorización de la gestión de la DIB, a fin de incluir una variable que califique a los contribuyentes cuyas declaraciones del impuesto de industria y hubiesen sido presentadas bajo el régimen incorrecto: simplificado como común, y viceversa.
44				Se adquirieron equipos de cómputo, los cuales se encontraron en bodega con más de 6 meses de almacenamiento, situación que puede originar pérdida de actualidad tecnológica y generación de obsolescencia en los equipos.	La SDH puso en servicio 184 equipos de cómputo que se encontraban en bodega.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

# BCF	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD
45	INTEGRACIÓN SOCIAL	Inst. Distrital para la Protec. de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	No realización de avalúos a los terrenos de la Entidad.	Se adelantó proceso contractual de avalúo de los terrenos y edificaciones de la Entidad y se efectuaron los correspondientes registros contables.
46		Secretaría Distrital de Integración Social	Incremento de los compromisos por el concepto de reserva presupuestal al cierre de la vigencia 2017.	Se depuraron las reservas constituidas.
47	MOVILIDAD	Secretaría Distrital de Movilidad	No se ingresó al almacén los bienes entregados por la ETB en desarrollo del convenio interadministrativo, los cuales se encontraban en uso y en funcionamiento.	Se efectuó ingreso al almacén.
48		Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Pago de estudios y diseños e interventoría para la construcción de un muro verde, sin estudios de prefactibilidad y/o factibilidad y que finalmente no fue construido.	Se realizó el muro mediante una adición realizada al contrato de obra. La reconstrucción se debe a una obra inconclusa en un contrato anterior
49		Secretaría Distrital de Movilidad	Falta de depuración de cartera (acuerdos de pago otorgados), con base en el reglamento interno de recaudo, susceptible de cobro por jurisdicción coactiva, que a la fecha se encontraban pendientes de este proceso.	Se realizó la depuración de cartera de acuerdos de pago desde 1997 a 2013, mediante la resolución N° 307/19. Se adoptó la recomendación del comité técnico de sostenibilidad del sistema contable contenida en el acta correspondiente a la sesión de mayo 24 de 2019 relativo a la depuración de 79.714 obligaciones.
50	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	Fondo de Desarrollo Local Usaqué	Existen obligaciones por pagar a las cuales no se les ha realizado una gestión definitiva para su fenecimiento o liberación.	Se liberaron saldos.
51		Fondo de Desarrollo Local Fontibón	Existe un transformador ubicado en el CM 9000997 - sector el Portal, el cual obstaculizaba el tránsito peatonal y genera riesgos de accidentes a la comunidad.	Se atendió el requerimiento de nivelación de la caja donde se ubica el transformador, actividad realizada conforme información aportada por parte del FDLF (acta de visita administrativa N° 1) por parte de Condensa.
52	SALUD	Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS	Incumplimiento en el deber de liquidación de convenios y contratos.	Se liquidaron los contratos y convenios y se liberaron saldos.
53		Subred Centro Oriente E.S.E	En la subcuenta de Efectivo de Uso restringido no están registrados todos los convenios efectuados con la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud.	Se implementó el procedimiento de seguimiento y monitoreo de convenios y/o contratos interadministrativos. Se ajustó el proceso de identificación de ingresos incluyendo la clasificación de los recursos de liquidez inmediata y de uso restringido.
54		Subred Sur Occidente E.S.E	Facturación contable que estaba en estado pendiente por radicar a 31 de enero de 2019.	Se radicó en el periodo febrero a noviembre de 2019, la facturación pendiente de radicar de los años 2014 a 2018.
55	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Secretaría Distrital de Convivencia y Justicia	Falta de amortización de los recursos girados al convenio 561/14.	Se realizaron las gestiones ante la ETB a fin de obtener soportes que sirvieran para evaluar la legalización y amortización de los recursos entregados.
56			Bienes ingresados al almacén sin salir al servicio.	Se efectuaron las salidas con los comprobantes de traslado de almacén, acta de entrega y el recibido a satisfacción de los bienes puestos en servicio.
57	SERVICIOS PÚBLICOS	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	No utilización de la báscula camionera Thomas, con lector instalada en el inmueble “La Alquería”.	En visita de control se evidenció el funcionamiento y uso de la báscula.
58		Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - ESP	Se identificó que el almacenaje de los carretes de fibra óptica no era el adecuado	Se densificaron las bodegas, para el almacenamiento de los carretes en los primeros niveles de estantería, lo que originó optimización del espacio.
59		Aguas de Bogotá	El formulario: 14184 CB-0001 - reservas presupuestales al cierre de la vigencia, en la composición del presupuesto, la empresa sólo rindió lo correspondiente a los rubros de gastos de funcionamiento y cuentas por pagar de funcionamiento e identificadas con códigos presupuestales 3.111010101 Y 3.141.010.101 respectivamente y sin rendir lo relacionado a los gastos de inversión o gastos operativos.	La Entidad solicitó a la Contraloría de Bogotá la reapertura del SIVICOF, para la Retransmisión del "formulario: 14184 CB-0001: reservas presupuestales al cierre de la vigencia", para lo cual parametrizó y ajustó en su sistema de información financiero (SAF) para el adecuado manejo, control y rendición de la cuenta del presupuesto en detalle y por rubros.

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal - Direcciones Sectoriales de Fiscalización.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

1.2 Beneficios del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Este Proceso reportó beneficios a diciembre de 2019 así:

Cuadro 5
Beneficios - Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Cifras en pesos	
Cobro Persuasivo	19.134.711.735,92
Cobro Coactivo	2.198.864.722,00
Total Proceso	21.333.576.457,92

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal - Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

El valor reportado a diciembre de 2019, obedece principalmente a los cobros persuasivos efectuados a la Secretaría Distrital de Educación por valor de \$13.945 millones y al Fondo de Desarrollo Local de Usme por \$2.899 millones, así como al cobro coactivo cursado a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por \$470 millones.

1.3 Comparativo de beneficios de control fiscal: 2018 y 2019

Cuadro 6
Comparativo entre diciembre de 2018 y diciembre de 2019

Cifras en pesos		
BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	A 30 de diciembre de 2018	A 31 de diciembre de 2019
PROCESO VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL	402.937.985.451,87	9.537.753.004.875,45
Recuperaciones	349.732.571.077,52	9.483.269.981.439,45
Ahorros	53.205.414.374,35	54.483.023.436,00
PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	13.374.663.266,91	21.333.576.457,92
Cobro persuasivo	8.443.044.809,12	19.134.711.735,92
Cobro coactivo	4.931.618.457,79	2.198.864.722,00
TOTAL	416.312.648.718,78	9.559.086.581.333,37
Presupuesto Ejecutado	147.480.926.212,00	165.108.880.542,00
TASA DE RETORNO	\$2,82	\$57,90

Fuente: Boletín N° 3: Beneficios de Control Fiscal, enero–diciembre de 2018 y Reporte Direcciones enero–diciembre de 2019.

Se observa un incremento de la tasa de retorno de \$55,08 al comparar el resultado a diciembre de este año, contra el obtenido en diciembre de la vigencia anterior, el cual obedece al reconocimiento y clasificación de bienes efectuado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP de conformidad con el marco normativo contable para las Entidades de Gobierno, situación que aumentó el valor de los activos en los estados financieros en \$8.801.487 millones.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

1.4 Resultado tasa de retorno últimos 4 años

Cuadro 7
Beneficios del Control Fiscal 2016-2018

Cifras en pesos

VIGENCIA	VALOR BENEFICIOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	TASA DE RETORNO
2016	49.197.835.662.270,20	114.050.742.306,00	431,37
2017	311.571.718.619,88	130.640.172.017,00	2,38
2018	416.312.648.718,78	147.480.926.212,00	2,82
2019	9.559.086.581.333,37	165.108.880.542,00	57,90

Fuente: Boletines de Beneficios años 2016, 2017, 2018 y 2019 con corte al 31 de diciembre de cada vigencia.

Con la elaboración de este documento, se mide la tasa de retorno del ejercicio de vigilancia fiscal, generada por los procesos misionales de la Entidad

Dirección de Planeación